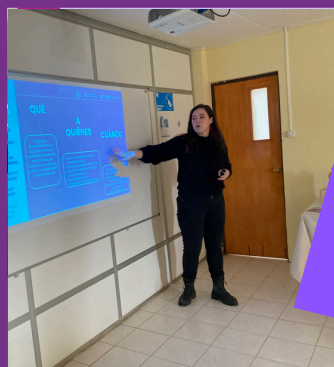


BOLETINA INFORMATIVA

Nº 48, AGOSTO 2024

Capacitación Normativa Interna de la UMAG: Activación de protocolo en situaciones de vulneración de derechos en Dirección de Asuntos Estudiantiles UMAG (DAE) y Centro Universitario de Puerto Natales.

Este mes, las Profesionales de la Unidad de Prevención y Acompañamiento, continúan con el ciclo de charlas en materias de Acoso, Violencia y Discriminación de Género. Es importante la difusión de nuestra normativa interna y capacitar en estas temáticas, a toda nuestra comunidad universitaria, es por ello que estas instancias de diálogo fueron orientadas a funcionari@s de la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE), y también en este mes, nos trasladamos a la ciudad de Puerto Natales, realizando estos talleres en el Centro Universitario, los que fueron dirigidos a funcionarias/os, docentes y estudiantes. Les Recordamos que contamos con dos protocolos: El primero de ellos, en respuesta a la Ley N°21.369, "Protocolo para prevenir y enfrentar situaciones de Acoso Sexual, Violencia de Género y Discriminación de Género" y el segundo Protocolo, que aborda las temáticas para "prevenir y enfrentar situaciones de Violencia de Género, Acoso, Hostigamiento y Discriminación". A través de estas actividades buscamos generar la oportunidad de dialogar y aclarar dudas respecto a los procedimientos y normativas que se pueden activar frente a situaciones de vulneración de derechos.



DIRECCIÓN DE GÉNERO
EQUIDAD Y DIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

UMAG
Universidad de Magallanes

Justicia y perspectiva de género:

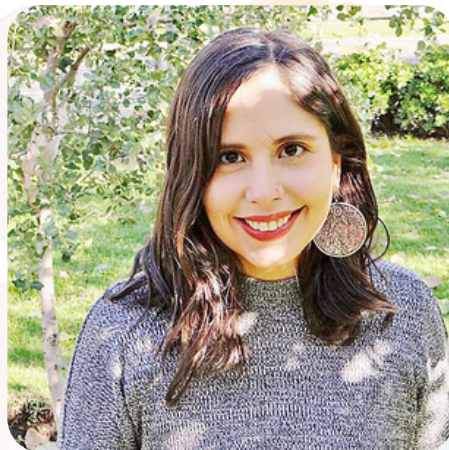
Con fecha 28 de julio la versión de cada domingo de El Magallanes titula en su portada: Mujer acusada de parricidio no irá a juicio gracias a proceso con “perspectiva de género”.

Dicho titular merece ser analizado desde distintos ámbitos.

Desde lo procesal, el titular asegura que una mujer, no irá a juicio por el delito de parricidio que se le acusa. Esta afirmación puede inducir al error y contribuir a la sensación de impunidad que muchas veces ronda a la aplicación de justicia, puesto que un juicio implica la realización de un procedimiento donde las partes debidamente representadas entregan la resolución de un conflicto a un tercero (juez) para que este, en base a la prueba, tome una decisión. Por lo que suele entenderse la palabra “juicio” como sinónimo del proceso penal en su conjunto, y no como una etapa de éste.

Lo cierto es que en este caso, y por acuerdo entre la defensa y la Fiscalía, el procedimiento no llegaría a etapa de juicio oral, sino que las partes se abren a la posibilidad de terminarlo de forma abreviada. Un proceso de estas características implica que la persona imputada renuncia libre e informadamente a su derecho a tener un juicio oral, aceptando los hechos contenidos en la acusación y los antecedentes en que se funda la investigación.

En concordancia con lo anterior, es importante aclarar que la persona imputada en este caso, sí será sometida a un procedimiento, donde un tercero (juez) determinará su condena mediante una sentencia, fundamentada no sólo en que ésta acepte los hechos de la acusación, sino también en base a la prueba recabada por el Ministerio Público en la etapa de investigación, decisión que por lo demás es susceptible de ser recurrida por medio del recurso de apelación, cumpliendo así con todas las garantías del debido proceso.



Michelle Peutat Alvarado
Secretaria Regional Ministerial de
Justicia y Derechos Humanos

Respecto a la aplicación de la perspectiva de género, cabe recordar que en Magallanes sigue siendo un desafío instalar en el sentido común de la ciudadanía que vivimos en una sociedad construida en base a una desigualdad estructural entre hombres y mujeres. Reconocer esta realidad y hacer esfuerzos por corregir mediante la aplicación de la perspectiva de género, no sólo es una tarea permanente del Estado y quienes lo integran, sino que constituye una verdadera obligación, la cual se fundamenta en diversos tratados generales y específicos suscritos y ratificados por Chile en materia de derechos humanos. Lo anterior implica que el Ejecutivo y el Legislativo deben hacer su parte en cuanto a política pública y la labor legislativa, como se concretó recientemente a través de la Ley 21.675 que estatuye medidas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia en contra de las mujeres en razón de su género. Pero también, involucra un objetivo del sistema judicial y sus distintos operadores, y no sólo en la dictación de la sentencia, sino que en todas las etapas del procedimiento.

Es importante reconocer el poder que tiene el uso del lenguaje en este tipo de noticias, sobre todo porque aún se trata de conceptos nuevos para muchas personas, lo cual puede favorecer críticas que intentan asociar este tipo de medidas correctivas a una justicia parcial a favor de las mujeres, un argumento conveniente para quienes bregan por mantener las estructuras que sostienen las desigualdades propias de la sociedad en que vivimos.



Exposición Itinerante por los 10 años de la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio

En el contexto del 10º aniversario de la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio de la Universidad de Magallanes, fuimos parte de la exposición itinerante que destacó algunos de los proyectos desarrollados desde su creación.

Como Dirección de Género, Equidad y Diversidad, presentamos el Plan de Capacitación en Perspectiva de género, Derechos Humanos y Diversidades sexuales, que se implementó desde abril a noviembre del 2022,



desarrollando 70 actividades entre talleres, seminarios y acciones vinculadas con el medio, las cuales implicaron un gran despliegue territorial abarcando a las comunas de Porvenir, Primavera, Puerto Williams, Puerto Natales, Punta Arenas y Coyhaique.

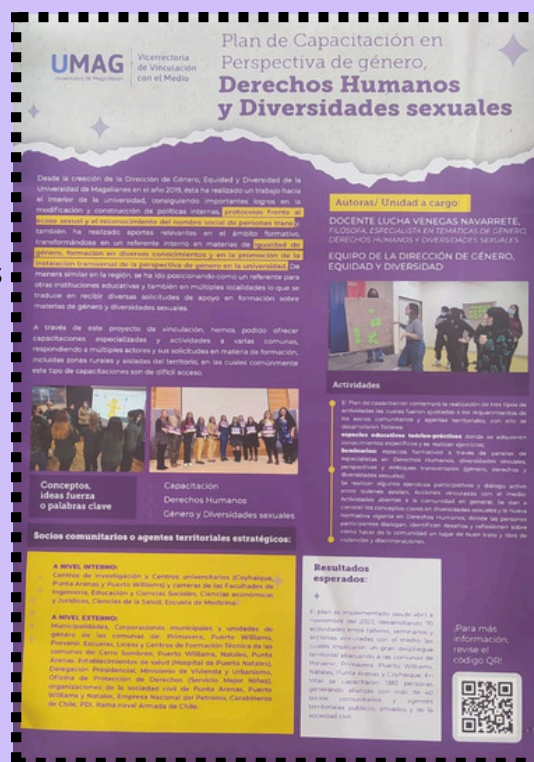
El Plan de capacitación contempló la realización de tres tipos de actividades las cuales fueron ajustadas a los requerimientos de los socios comunitarios y agentes territoriales, con ello se desarrollaron

Talleres: espacios educativos teórico-prácticos donde se adquieren conocimientos específicos y se realizan ejercicios;

Seminarios: espacios formativos a través de paneles de especialistas en Derechos Humanos, diversidades sexuales, perspectivas y enfoques transversales (género, derechos y diversidades sexuales). Se realizan algunos ejercicios participativos y diálogo activo entre quienes asisten,

Acciones vinculadas con el medio: Actividades abiertas a la comunidad en general. Se dan a conocer los conceptos claves en diversidades sexuales y la nueva normativa vigente en Derechos Humanos, donde las personas participantes dialogan, identifican desafíos y reflexionan sobre cómo hacer de la comunidad un lugar de buen trato y libre de violencias y discriminaciones.

En total se capacitaron 1382 personas generando alianzas con más de 40 socios comunitarios y agentes territoriales públicos, privados y de la sociedad civil.



**DIRECCIÓN DE GÉNERO
EQUIDAD Y DIVERSIDAD**
UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

UMAG
Universidad de Magallanes

Diálogo ciudadano “Encuentros con la ciudadanía desde la oferta del Servicio Médico Legal”

El 20 de agosto, parte del equipo de la Dirección de Género, por especial invitación del Dr. Rene Castro Cid, Director Regional de Magallanes del Servicio Médico Legal, y el Encargado Nacional de Participación Ciudadana del Servicio Médico Legal, Ps. Rafael Campos Puga, participó del Diálogo Ciudadano “Encuentros con la ciudadanía desde la oferta del Servicio Médico Legal”.

La actividad se realizó de forma presencial en el Centro Asistencial de Docencia e Investigación CADI UMAG y contó además, con el apoyo de la SEREMI de Justicia y Derechos Humanos, la Universidad De Magallanes y el Servicio de Migraciones.

El Director Regional, Dr. René Castro, resaltó la convocatoria lograda por esta actividad, la cual se preparó con meses de anticipación y que les permitió dar a conocer la oferta programática y el servicio que

desarrolla su institución a nivel tanto regional como nacional, cuyas diversas actividades son de poco conocimiento de las comunidades, y van mucho más allá de realizar autopsias. Al respecto, indicó que el diseño de este diálogo ciudadano les ha permitido contar con la percepción de la ciudadanía acerca de la labor que desarrollan como institución: “ha sido bastante interesante, han surgido bastantes dudas e inquietudes respecto a nuestro trabajo y eso hemos podido analizarlo en esta actividad”.



2ª Versión del Taller de habilitación docente

Durante este mes se realizó la 2ª versión del taller de “Género, como temática transversal a la docencia”, en el marco del programa Habilitación para la docencia donde un total de 46 docentes participan en las instancias de capacitación.

Esta iniciativa está dirigida a docentes que han ingresado durante el presente año o que cuentan con menos de dos años de experiencia en la enseñanza y aún no poseen el diplomado de docencia universitaria.

La formación se realiza principalmente en modalidad virtual, aunque incluye tres talleres presenciales, abarcando temáticas claves como: inclusión, género e inteligencia artificial. En esta ocasión, la Dirección de Género centró su intervención en el trabajo que realiza la unidad de prevención y acompañamiento con la implementación de la normativa interna para prevenir y sancionar la violencia de género, el acoso sexual y la discriminación de género, a saber “Protocolo para prevenir y enfrentar situaciones de Acoso Sexual, Violencia de Género y Discriminación de Género” y el segundo Protocolo, que aborda las temáticas para “prevenir y enfrentar situaciones de Violencia de Género, Acoso, Hostigamiento y Discriminación” y como actuar en el aula frente a la develación de algún hecho de violencia, recalcando que no se debe obtener relato ni revictimizar, por lo cual frente a una situación de este tipo, deben comunicarse inmediatamente con profesionales de la Dirección de género.



Consejo de Rectoras y Rectores reafirmó su compromiso con la erradicación de violencia de género tras caso de formalización de investigador chileno

“Confiamos en que el sistema procesal penal chileno llevará a cabo las acciones pertinentes para determinar la ocurrencia de los hechos y las responsabilidades correspondientes”, sostuvo el Consejo.

El CRUCH expresó su compromiso con el “fortalecimiento de las políticas y protocolos para prevenir y abordar cualquier tipo de violencia” y señaló la importancia de “seguir avanzando en la incorporación del enfoque de género de la educación superior”.

“A través de una declaración pública, emitida este lunes 12 de agosto, el Consejo de Rectoras y Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH) manifestó su posición respecto del caso del investigador chileno formalizado por hechos que podrían constituir un delito sexual en contra de una científica, ocurridos durante una expedición al continente antártico en el año 2019.

Respecto a la formalización conocida hace pocas semanas, el texto señala que “confiamos en que el sistema procesal penal chileno llevará a cabo las acciones pertinentes para determinar la ocurrencia de los hechos y las responsabilidades correspondientes”. Además, la declaración hace un “llamado urgente” a todas las comunidades universitarias y a la sociedad en general a colaborar en la erradicación de la violencia de género en todas sus expresiones, junto con afirmar que tanto el CRUCH como las universidades que lo integran, reafirman su compromiso “con el fortalecimiento de las políticas y protocolos para prevenir y abordar cualquier tipo de violencia dentro de nuestras comunidades, en especial la violencia de género”.

En esa misma línea, el CRUCH menciona que se continuará “promoviendo la construcción de espacios académicos seguros e inclusivos, mediante la sensibilización y educación de estudiantes, docentes y personal administrativo”.

Por otro lado, se destaca que “desde hace varios años las universidades del CRUCH han impulsado acciones concretas en dicha dirección y, más recientemente, han logrado avances significativos con la implementación de la Ley 21.369 (2021) y la Ley 21.643 (2024), las que se enmarcan en la ratificación por parte del Estado Chile de la Convención de Belém do Pará (1998), el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (2020), así como el Convenio sobre la violencia y el acoso de la Organización Internacional del Trabajo (2019)”.

EL CRUCH concluye refiriéndose a la importancia de seguir avanzando en la incorporación del enfoque de género de la educación superior, “lo que permitirá crear una cultura donde prevalezca el respeto por la dignidad de todas las personas”.

[Revisa la Declaración Pública completa AQUÍ](#)



DIRECCIÓN DE GÉNERO
EQUIDAD Y DIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

UMAG
Universidad de Magallanes

Diagnóstico de brechas y desigualdades de género para áreas STEM

Como parte de los resultados esperados del Proyecto STEM - Género y Desarrollo Local se trabajó durante un año en la realización de un Diagnóstico de brechas y desigualdades de género para áreas STEM. Este trabajo, ejecutado por la consultora IAPPG (Instituto de Análisis de Políticas Públicas y Gestión), implicó el despliegue por las cuatro universidades que componen la red STEM, para la realización de entrevistas y focus groups a alumnas y docentes universitarias y secundarias. El resultado fue un análisis de la realidad de las brechas dentro de la macrozona sur austral y un diagnóstico particular de cada una de las universidades estatales de la red. Si quieres leer los resultados, los encuentras pinchando las imágenes, en nuestra página Web o en el Repositorio integrado de la DGED



ACCESO AL REPOSITORIO

Se realiza taller práctico sobre activación de protocolos internos cuando ocurren situaciones de vulneraciones de derechos, específicamente en temáticas de violencia de género, acoso sexual.



Las Profesionales de la Unidad de Prevención y Acompañamiento, realizan charla de difusión de la normativa interna en materias de Acoso, Violencia y Discriminación de Género, en el marco del Plan de Fortalecimiento de la Facultad de Ingeniería. La actividad fue dirigida a las personas encargadas de los laboratorios, estudiantes que trabajan en dichos espacios, profesionales de la Facultad de Ingeniería y académicos/as. Cabe señalar que, estas instancias de diálogo son necesarias en nuestra comunidad universitaria, comprometida con construir espacios seguros, equitativos y libres de violencia de género.

Si quieres conocer más sobre esta normativa, escanea el código QR de "Acceso al Repositorio" o pincha sobre la imagen.



**DIRECCIÓN DE GÉNERO
EQUIDAD Y DIVERSIDAD**
UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

UMAG
Universidad de Magallanes

CONFORMACIÓN DE LA RED DE UNIDADES DE GÉNERO Y DIVERSIDAD DE LA PATAGONIA “REUGEDIPA”

Este 29 de agosto, en la sala de consejo de la Facultad de Ingeniería, se firmó el Acta Constitutiva de la REUGEDIPA, Red de Género y Diversidades de las universidades de la Patagonia, que reúne a las direcciones y unidades de género de las universidades de la Patagonia chilena y Argentina.

La ceremonia, contó con la presencia de una delegación de la Universidad Nacional de la Patagonia Argentina UNPA (Unidad académica de Río Gallegos), en representación, además de las universidades, Nacional de la Patagonia San Juan Bosco y Nacional de Tierra del Fuego,

Desde Chile, participaron representantes de las Universidades de La Frontera, Los Lagos, Aysén y Magallanes, además de las autoridades de la UMAG.

El objetivo de esta Red es fortalecer alianzas estratégicas binacionales, para desarrollar un modelo de educación continua con criterios de género e interculturalidad, además de promover planes institucionales de igualdad de género con pertinencia territorial.

La REUGEDIPA queda abierta a la participación de facultades y unidades académicas del territorio patagónico que compartan la visión de fomentar el intercambio y sistematización de experiencias en el ámbito de los estudios de género.

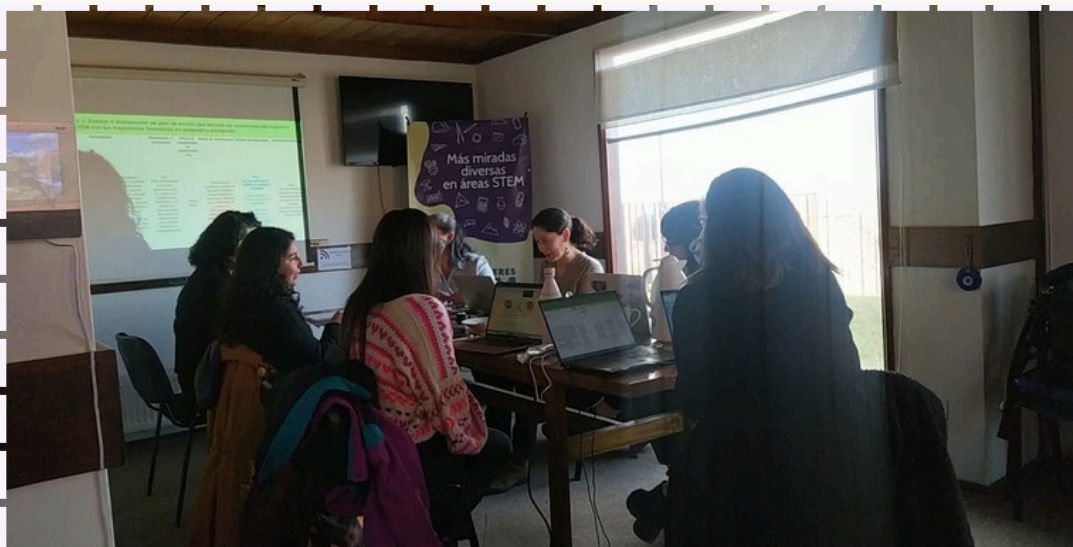


ENCUENTRO RED STEM -GÉNERO Y DESARROLLO LOCAL

Durante la última semana de agosto, la DGED recibió a todo el equipo de la RED STEM - Género, para trabajar en una Jornada de evaluación: aprendizajes y desafíos proyecto Red STEM-Género y desarrollo local.

Durante tres días se trabajó en diversas temáticas asociadas a la ejecución del proyecto, centradas en la evaluación de lo aprendido, las expectativas y la ejecución de lo planificado. Además se sostuvieron diversas reuniones con autoridades y universitarias y las diversas mesas de trabajo del proyecto. Del mismo modo, se planificaron las acciones con las que se finalizará la iniciativa.

Cabe señalar, que esta iniciativa agrupa a las universidades de La Frontera, Los Lagos, Aysén y Magallanes, con el fin de potenciar la formación y participación de mujeres científicas áreas STEM en el desarrollo regional y en innovación tecnológica en la macrozona sur austral y ya se encuentra en el último semestre de su ejecución.



LANZAMIENTO DE CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Como Dirección de Género, Equidad y Diversidad, hemos lanzado una campaña de sensibilización dirigida a la prevención de la violencia de género y la eliminación de estereotipos en la educación superior y la comunidad en general. Esta iniciativa busca promover un cambio significativo tanto dentro del campus universitario como en la comunidad magallánica. La campaña está diseñada para abordar dos frentes principales. La idea es que la campaña sea efectiva tanto al interior de la universidad como en la comunidad en general.



Queremos iniciar conversaciones sobre los estereotipos de género y cómo prevenirlos en diversas áreas. También nos enfocamos en la prevención de la violencia de género. La campaña incluirá afiches, calendarios y diverso material informativo que será distribuido en la universidad, a través de redes sociales y en distintos puntos de Punta Arenas.

El trabajo creativo, fue realizado por la agencia local "Fulana" como una manera de asegurar la pertinencia territorial de los contenidos. Revisa la campaña completa haciendo clic en los íconos de nuestras redes sociales



DIRECCIÓN DE GÉNERO
EQUIDAD Y DIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

UMAG
Universidad de Magallanes